

RESUMEN EJECUTIVO

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.

CODIGO BPIN: 2018011000145

FECHA ACTUALIZACIÓN: Enero de 2020

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo con las bases del PND 2018-2022, la población rural tiene atrasos preocupantes frente al resto del país, con mayores niveles de pobreza, de acceso a la educación y a los servicios públicos. Para este segmento poblacional, las oportunidades económicas han estado limitadas por el hecho de que el potencial del sector agropecuario y turístico no ha sido aprovechado, por una multiplicidad de razones.

Por una parte, aunque la contribución del sector agropecuario a la economía colombiana ha sido importante (en 2017 aportó el 6,9% del valor agregado total y generó el 16,7% del empleo nacional), el sector refleja las consecuencias de la debilidad de las políticas de desarrollo agropecuario y rural del pasado, y afronta grandes desafíos estructurales para su competitividad. En consecuencia, persiste una baja productividad en los cultivos y en las actividades agropecuarias, y debilidades de las cadenas de valor y de los sistemas de sanidad e inocuidad, que impiden el aprovechamiento de los mercados, tanto internos como externos.

El propósito de la apuesta por el progreso del campo es impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria, agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo la provisión de bienes y servicios públicos, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

En este sentido y para contribuir a la atención de la problemática del sector rural, el PND propone en sus objetivos, líneas y estrategias lo siguiente:

Il Pacto: Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Línea E5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústers y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.



Acciones:

El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la UPRA, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos.

El MADR, con el apoyo de UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales.

III. Pacto: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea D4: Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos

Objetivo 1. Incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo, para generar una provisión estable y suficiente de alimentos que permitan cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana.

Acciones: Incrementar a nivel nacional y territorial la producción, oferta y abastecimiento de alimentos, en el marco del ordenamiento social rural, el productivo y el agropecuario.

XVI. Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Línea C3. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida

objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento

Acciones:

El MADR, a través de la UPRA y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

Importancia del proyecto

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la entidad responsable de orientar la política de gestión



del territorio para usos agropecuarios (GESTUA). Esta gestión del territorio se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural, enmarcado desde la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial, entendido como la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios del desarrollo territorial.

La GESTUA define como usos agropecuarios los correspondientes a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas partiendo del contenido de la Ley 101 de 1993, que se realizan en el territorio tanto continental como marítimo-costero. La intervención sobre dichos usos se da mediante instrumentos de planificación sectorial y territorial complementados por estrategias de gestión intersectorial. El carácter territorial de la GESTUA obliga a considerar integralmente todos los elementos que involucra la ocupación del territorio rural y los usos agropecuarios en el marco de la planificación rural, con especial énfasis en la estructura territorial agropecuaria (estructura de la propiedad, estructura productiva, estructura sociopolítica y administrativa, y estructura sociocultural); la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales (vivienda, servicios públicos domiciliarios, servicios sociales, adecuación de tierras, asistencia técnica, información y conocimiento agropecuario, y riesgos agropecuarios, entre otros); y la integración espacial-funcional del territorio rural que involucra la red de asentamientos o centros poblados rurales, la red vial, los sistemas de transporte y los vínculos funcionales y de mercado que la población rural y las actividades agropecuarias establecen por estos medios.

Para el desarrollo de la gestión, existen determinantes legales (Decreto 4145 de 2011) que limitan su alcance a las materias de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La UPRA surge para aportar desde la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejoren actividades agropecuarias se oriente el uso eficiente y ordenado del suelo rural, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

Frente a esta gran responsabilidad, la UPRA viene adelantando desde su creación, una importante tarea en materia de la formulación de lineamientos, criterios, e instrumentos, sectoriales y territoriales. Es a través del presente proyecto de inversión, como se materializa y concreta, la formulación de lineamientos, criterios,

instrumentos, planes, mapas, zonificaciones, proyectos de ley, de decreto, y resoluciones para la planificación y gestión del territorio rural, el ordenamiento productivo, adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad. Mediante dichos productos, se da sentido y contenido a la gestión del territorio para usos agropecuarios GESTUA.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos Específicos

- Direccional la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
- Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
- Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA VIGENCIA 2019

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propuso para el 2019 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Especifico 1: Direccional la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

a. Adecuación de Tierras.

En la vigencia 2019, en cumplimiento de la política pública de adecuación de tierras, se estructuró un modelo de análisis multicriterio de cuatro componentes. En conjunto, permiten a los tomadores de decisión priorizar la inversión en adecuación



de tierras -pública o privada-, con el fin de que los escasos recursos se distribuyan entre los proyectos de riego de mayor potencial.

Se culminó el aplicativo de consulta de la herramienta de análisis multicriterio el cual permite administrar la información utilizada y generada en el análisis multicriterio: asociar a un territorio específico el indicador de condiciones para la inversión y el resultado del análisis de rentabilidad del proyecto agropecuario potencialmente emplazado en dicho territorio y focalizar y priorizar proyectos candidatos a recibir recursos de inversión en distintos escenarios de interés de la política pública. Es una herramienta de planificación, que no reemplaza los estudios de preinversión.

La información necesaria para la toma de decisiones se diseñó en cuatro módulos: i) caracterización del territorio; ii) módulo de rentabilidad; iii) módulo de administración de escenarios de decisión política; y iv) módulo de alertas

Se desarrolló la interoperabilidad entre módulos y su integración en una interface única de consulta disponible en SIPRA

b. Unidad Agrícola Familiar -UAF

Con el fin de atender el requerimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual solicita a la UPRA en el marco de sus competencias, desarrollar estudios técnicos que apoyen la definición de una metodología para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar para zonas focalizadas por barrido predial y para el Subsidio Integral de Acceso a Tierras, se llevó a cabo la compilación de antecedentes metodológicos preexistentes y revisión jurídica de instrumentos en torno a la Unidad Agrícola Familiar UAF, así como el análisis técnico jurídico de la procedencia de una "UAF predial", que fue el instrumento de partida que planteó ANT y MADR.

Se sostuvo mesas interinstitucionales de trabajo periódicas entre MADR, ANT y UPRA, y el Banco Mundial como invitado esporádico, en donde se presentó y retroalimentó la propuesta metodológica inicial con MADR y ANT y se adelantó la selección de los dos municipios para ejercicio de verificación metodológica en campo: Planadas – Tolima y Ayapel – Córdoba.

En síntesis, a partir de esta metodología i) se identificaron los principales productos que se cultivan o producen en el territorio, de los cuales se disponen información estadística continua de los últimos años, del área cosechada y producción de cada actividad agropecuaria, ii) se obtuvo los promedios históricos del área cosechada y la producción, iii) se calculó el índice de participación de área y producción, iv) se calculó el promedio simple de los índices de participación de los renglones productivos, v) se ordenó los promedios, de mayor a menor valor, vi) se realizó análisis de la información productiva del CNA, teniendo en cuenta la producción y número de UPAS para complementar la lista de alternativas

productivas por municipio y por clasificación climática, vii) se identificaron alternativas productivas plasmadas en los planes desarrollo municipal, viii) se seleccionaron productos que ocupan los primeros lugares y que representan alrededor del 80% del área cultivada y de la producción.

En el mes de diciembre se elaboró y presentó al MADR y a la ANT propuesta de selección de nuevos municipios, propuesta que va a ser retroalimentada y discutida nuevamente en el mes de enero de 2020.

c. Reconversión Productiva

De igual manera, se atendió el requerimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para avanzar en el desarrollo de lineamientos conceptuales preliminares para la reconversión productiva agropecuaria.

En el desarrollo de estas actividades no se obtuvieron productos adicionales, pero sí se logró adelantar la siguiente gestión: Se elaboró un documento preliminar con las bases conceptuales de la reconversión productiva agropecuaria.

Por otra parte, se elaboró la propuesta de dos resoluciones relacionadas con los programas de Reconversión Productiva Agropecuaria en ecosistemas de páramo.

Finalmente, se cuenta con una propuesta de avances conceptuales para la formulación de los planes maestros de reconversión productiva, tomando como experiencia piloto el proceso de ordenamiento productivo del arroz. Lo anterior se consolida en documentos preliminares los cuales serán finalizados durante la vigencia del año 2020.

Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

Con el propósito de armonizar la planificación desde los diferentes ámbitos de intervención, y focalización de acciones con distintas entidades que intervienen en la gestión del territorio, durante el 2019 se apoyó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en la construcción de una Agenda Estratégica con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual fue suscrita entre los dos ministerios en julio pasado, en el marco de la Feria Agroexpo 2019.

De igual manera, durante el 2019 apoyó la gestión del Comité Especial Interinstitucional (CE) de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT).

En cuanto a la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres se apoyó al MADR en el reporte de los informes de actividades del 2019 para la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) y se participó en reuniones convocadas con las entidades del sector para coordinar temas relacionados con el seguimiento a este plan.

Finalmente, la UPRA elaboró el documento sobre la gestión intersectorial adelantada en el 2019 que contiene las principales acciones desarrolladas y resultados alcanzados.

Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

En el año 2019, la UPRA adelantó las iniciativas que se relacionan a continuación:

- Apoyo técnico a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, en: i) la identificación de metodologías y herramientas para promover iniciativas de cooperación internacional desde el sector agropecuario y de desarrollo rural; ii) Aportes para la actualización del listado maestro de socios estratégicos de cooperación internacional, instrumento que permite caracterizar y priorizar la oferta de cooperación internacional; iii) apoyo en la construcción de la estrategia sectorial de cooperación internacional 2019 -2022
- Cooperación técnica con el Banco Mundial para identificar acciones que contribuyan al fortalecimiento del sistema de información agropecuario para mejorar la toma de decisiones en materia de políticas sectoriales en Colombia.
- Cooperación con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para la formulación del proyecto de análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA).
- Gestión con la Unión Europea para postular proyecto para el diseño e implementación de una metodología para la identificación y declaración de paisajes agropecuarios.
- Participación en reuniones con el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) y el Reino de Noruega en torno a la construcción de la segunda fase del programa de crecimiento verde.
- Formulación y aprobación de la estrategia institucional de cooperación internacional 2019 – 2022.
- Elaboración del documento de planeación, que contiene los avances y resultados de la gestión adelantada con cooperantes durante el año 2019, el estado de iniciativas de cooperación en marcha, y propuesta de las principales acciones a desarrollar en materia de alianzas con cooperantes para el año 2020
- Finalización de dos (2) proyectos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): i) Convenio 276-16 UPRA – FAO: Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración de la Evaluación de la Degradación, Desertificación y Sequía de la Tierra y el Escalamiento del Manejo Sostenible de la Tierra LADA-WOCAT, y ii) Incorporación de Directrices de Gobernanza de la Tierra con las Comunidades Locales Habitantes de Áreas Protegidas y sus Zonas de Influencia. Este proyecto fue

ejecutado por la FAO con el apoyo de Parques Nacionales, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la UPRA y World Wildlife Fund (WWF por su sigla en inglés).

Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.

La estrategia de desarrollo rural agropecuario es un instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, el cual, desde una visión territorial orienta las estrategias, acciones y la toma de decisiones, buscando la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural.

Teniendo como referente que la UPRA formaliza esta gestión a partir de convenios interadministrativos con entes territoriales, es pertinente tener en cuenta que para este proceso, se plantearon diferentes momentos, en los cuales la UPRA apoyó al equipo ejecutor del ente territorial, brindando orientación por medio de conceptos, guías, metodologías, información y capacitación, para el desarrollo de los momentos propuestos así: 1. construcción de la direccionalidad; 2. análisis de problemáticas y potencialidades; 3. construcción de escenarios; 4. formulación del plan de acción; 5. formulación de acuerdos; y 6. implementación y seguimiento.

Producto 1 del objetivo 2. Documentos de lineamientos técnicos elaborados

Actividad 2.1.1: Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrolló en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Como punto de partida para la vigencia 2019 se contaba con cuatro (4) estrategias formuladas para los departamentos de Cesar, Tolima, Antioquia y Nariño. Las cuales fueron adoptadas mediante los siguientes actos administrativos:

- Departamento del Cesar: Ordenanza No. 083 de diciembre de 2018, en el marco de la adopción del PIDARET.
- Departamento de Nariño: Ordenanza No. 034 de diciembre de 2018, en el marco de la adopción del PIDARET.



- Departamento de Antioquia: Decreto reglamentario No. 070002401 de mayo 2019, adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario - POTA.
- Departamento del Tolima: Ordenanza No. 0011 de agosto de 2019. Adopción política pública para el desarrollo rural del departamento 2019-2039.

Así mismo, se apoyó al departamento del Tolima en la formulación, diseño y proceso técnico para la adopción de la política pública, así como en la contextualización del modelo de gestión del plan. Se brindó acompañamiento y orientación técnica a los departamentos para la planificación rural agropecuaria del territorio, mediante un trabajo coordinado con el equipo de profesionales de cada una de las Gobernaciones. Se apoyó y orientó técnicamente a los departamentos de: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Sucre y Tolima. Los cuales presentan diferentes niveles de avance.

En el caso de los departamentos de Bolívar, Magdalena, Cesar, Boyacá y Nariño, se procedió a realizar el proceso de liquidación del convenio.

Se desarrollaron 16 espacios de comités técnicos, en los departamentos de Meta, Atlántico, Quindío, Huila, Cundinamarca y Caquetá.

En el mes de julio, en el marco de la feria internacional AGROEXPO, se presentó la Estrategia de Desarrollo Agropecuario; al finalizar la presentación de la estrategia se realizó un panel de expertos con los Secretarios de Agricultura de los departamentos de Cesar, Huila y Meta y con el director de Uso eficiente del suelo y Adecuación de Tierras de la UPRA. La moderación del panel estuvo a cargo de la directora de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA.

Adicionalmente, se avanzó en la selección de alternativas productivas agropecuarias en 16 departamentos, a partir del análisis de algunas variables de oferta y demanda de la guía de mercados agropecuarios sección A.

Igualmente, se avanzó en la priorización de alternativas productivas agropecuarias en 4 departamentos (aplicación de la sección A). En el caso de los departamentos de Bolívar y Sucre se desarrollaron los talleres con actores territoriales y en el caso de Valle del Cauca y Caldas, se adoptó la priorización que cada departamento tiene por ordenanza departamental.

Se realizó priorización final y diagnóstico de mercados a los departamentos Atlántico, Quindío y Huila.

Se hizo priorización preliminar es decir aplicación de la sección A sin talleres en los departamentos de La Guajira, Boyacá y Chocó

Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.

Actividad 2.2.1: Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.

Durante la vigencia 2019 se elaboró el documento "Carta del paisaje agropecuario. Lineamientos para su gestión", el cual surtió un proceso de retroalimentación interna y externa a UPRA y donde se incluyó la incorporación del tema de paisaje agropecuario en los POPSPR, planes de desarrollo y territorio, y otros instrumentos de planificación territorial.

En cuanto al trabajo en territorio se realizaron actividades como:

Carta del paisaje agropecuario en Zona Bananera

- Se inició la formulación de la carta del paisaje: "100 años de historia que dieron origen al Realismo Mágico de Macondo".
- Complementar la etapa de reconocimiento.
- Terminar su formulación con nueva administración municipal.

Carta del paisaje en Valle del Cauca

- En el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental se priorizaron 8 paisajes agrícolas, para ser declarados como paisaje culturales y cuya gestión podría hacerse mediante la formulación de cartas de paisaje agropecuario.

Iniciativa SIPAM Colombia

- Elaboración y ejecución plan de acción iniciativa SIPAM.
- Se priorizó el posible Sipam: "Cultura agropecuaria del río Sinú"

Finalmente se avanzó en la gestión para la consecución de recursos de cooperación internacional en:

- Proyecto Colombia - Sustainable Low-Carbon Development in Orinoquia region Project



- 1 Carta del paisaje agropecuario sostenible en el Departamento del Meta.
- 3 Reconocimientos de PA en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada

Objetivo Específico 3 Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.

Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Para el 2019 se llevó a cabo la entrega y oficialización de las zonificaciones de aptitud para la producción de carne bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, la zonificación de aptitud para la producción de leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos (*Sus scrofa domesticus*) en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación en Colombia, la zonificación de aptitud para cultivo de arroz (*Oryza sativa* L.) secano mecanizado a nivel nacional en su segunda versión y la zonificación de aptitud para el cultivo tecnificado de papa variedad Diacol Capiro para uso industrial en Colombia a escala 1:100.000; así mismo, se entregaron las memorias técnicas, las fichas metodológicas y las presentaciones en power point de las zonificaciones anteriormente mencionadas.

De igual manera, se adelantó la actualización de las zonificaciones de aptitud con la nueva frontera agrícola para 19 cadenas productivas como parte de los instrumentos de planificación del sector agropecuario, entre las cuales se encuentran las agrícolas como papa industrial y genérica, palma de aceite, papaya, piña, pimentón, ají tabasco, arroz secano, maíz de clima cálido, aguacate, mango, cebolla de bulbo, fresa, cacao y caucho; como cadenas pecuarias actualizadas están el establecimiento de granjas avícolas y porcícolas, y la producción de carne y leche bovina vacuna.

En el segundo semestre se dio inicio a tres zonificaciones de aptitud para los siguientes tipos de utilización de la tierra –TUT-: cultivo comercial de caña de azúcar para la producción de panela, cultivo comercial del algodón tecnificado y el cultivo comercial de banano para exportación, a escala 1:100.000. Estas zonificaciones cuentan con un mapa de aptitud preliminar que integra los



componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico, y se tienen borradores de las memorias técnicas, las fichas metodológicas de cada variable de los componentes y una presentación que resume el ejercicio analítico y cartográfico de las tres zonificaciones; se tiene planteado su terminación y posterior publicación en el primer semestre del 2020.

Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Para el desarrollo de esta actividad, durante el 2019 se adelantaron las siguientes acciones en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad rural para las cadenas del arroz y láctea en Colombia:

Cadena Productiva de arroz

- **Análisis situacional**

Se elaboró un documento que contiene el análisis de la situación actual de la cadena del arroz en Colombia, puntualizando los desafíos desde las diferentes perspectivas de la cadena, explorando las circunstancias y escenarios a los que se enfrenta la cadena.

En primer lugar se muestra la situación del sector del arroz colombiano en el contexto internacional. Aborda el análisis de variables comparadas con referentes internacionales, como la productividad, precios, costos, consumo y políticas gubernamentales.

- ✓ **Prospectiva**

Una vez elaborado el análisis situacional, en el que se identificaron los principales desafíos de la cadena se procedió a realizar la construcción de los escenarios prospectivos.

Para ello, como punto inicial se identificaron y caracterizaron 29 variables estratégicas correspondientes a factores productivos, económicos, de mercados, tecnológicos y de ordenamiento social de la propiedad.

Se formularon tres tipos de hipótesis: tendencial, optimista y pesimista, cada una con los argumentos que las sustentan, así como el dato de línea base y meta a 20 años.

Con la hipótesis de mayor probabilidad de ocurrencia se formuló el escenario apuesta base para la formulación de los lineamientos de política y plan de acción de la cadena.



Cadena productiva láctea

Se culminó la elaboración de la primera versión del documento que contiene el análisis situacional para la cadena láctea en Colombia.

Se mantuvo el enfoque del estudio hacia determinar los principales desafíos que afronta la cadena productiva que garanticen su viabilidad económica, ambiental y social con un horizonte de estudio de 20 años.

Para ello, se abordó el referente competitivo internacional y el desempeño productivo nacional, el desempeño y gestión ambiental (tierra, agua, aire), y el desempeño social de la producción (caracterización, tierra y ordenamiento productivo).

En el desempeño productivo nacional se precisaron los principales retos en aspectos como: productividad y oferta por sistemas, factores que potencializan el crecimiento, en ciencia, tecnología e investigación, asistencia técnica y calidad, financiamiento e institucionalidad.

En la temática relacionada con el desempeño y gestión ambiental se identificaron los desafíos relacionados con la gestión del recurso hídrico, biodiversidad, suelo y contribución al cambio climático.

Para el desempeño social de la producción se indicaron retos en materia de tierra, ordenamiento productivo y en condiciones sociales y capital humano.

El avance alcanzado permitirá adelantar en el 2020 la construcción de los escenarios prospectivos que sirvan de insumo para la definición de los lineamientos de política y el plan de acción para la cadena láctea con un escenario a 20 años.

Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Durante el 2019 se formuló el plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz, instrumento que contiene, entre otros documentos, los lineamientos de política, y el plan de acción.

- **Lineamientos de política**

Este documento incluye: definir una visión sectorial a 20 años acorde con los resultados de la fase de prospectiva (actividad 3.1.2), identificar la necesidad de la cadena de acuerdo con la metodología de marco lógico y definir los ejes estructurales y objetivos estratégicos que permitan a la cadena mejorar su competitividad en el corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta los resultados de la fase de análisis situacional y prospectiva (actividad 3.1.2).



- **Plan de acción**

Este documento está organizado en 4 capítulos, que son: capítulo I correspondiente al portafolio de programas y proyectos; capítulo II en donde se presenta el presupuesto y se identifican las fuentes de financiación; capítulo III donde se encuentra la guía para la implementación; y el capítulo IV que contiene la propuesta de seguimiento y evaluación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena.

Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Los lineamientos de política elaborados y el plan de acción formulado para la cadena productiva de arroz, desarrollada en el numeral 3.1.3, requieren de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que vincule a actores públicos y privados de diferente naturaleza y niveles para desarrollar un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instituciones relacionadas con la cadena productiva priorizada para alcanzar objetivos estratégicos que de forma aislada son difíciles de concretar. La armonización con otros instrumentos busca generar canales de comunicación con otras entidades que permitan la implementación y el seguimiento de las acciones formuladas en el plan de acción, de acuerdo a sus funciones y estrategias programáticas establecidas, aumentando el impacto de la intervención.

Es así como durante el 2019 se articuló con los diversos instrumentos de gestión y planificación del territorio, la ruta que permitirá avanzar en la implementación en el territorio del plan de acción de la cadena de arroz, así como del proceso que se debe seguir para asegurar la adaptación y apropiación del plan en la asignación de los recursos en los ámbitos nacional, regional y local.

Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

La construcción de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad de los sistemas productivos requiere de la armonización con otros mecanismos de planeación del ordenamiento productivo y social de la propiedad tanto en el ámbito nacional y territorial como a los producidos por otras entidades del sector; lo anterior en procura de hacer más eficiente y obtener mayores resultados en beneficio de los diferentes actores relacionados con los sistemas productivos trabajados.

De igual forma es necesario su armonización con la planificación intersectorial en donde se destaca la coordinación requerida con sectores como el de infraestructura, ambiente, etc. Con lo anterior la intervención de los sistemas

productivos permitirá que la política pública implementada lleve a mejores resultados sociales y económicos para el país.

Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.

Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Durante el 2019, el grupo de Línea base realizó el levantamiento de la línea base de la cadena productiva del arroz, la cadena láctea bovina y se actualizó la cárnica bovina.

Para la elaboración de las líneas bases, se tuvieron en cuenta aspectos relacionados con dimensiones productivas, económicas, sociales y de sostenibilidad ambiental. La información utilizada en este proceso procede de fuentes secundarias oficiales y estadísticas, que tuvieron un proceso de depuración y validación para la construcción de indicadores.

La metodología para la formulación de indicadores por eslabones de la cadena productiva del cultivo de arroz corresponde a un sistema de tercera generación (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011) que incluye el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática.

A la fecha se cuenta con línea base de la cadena del arroz, la cadena láctea, y cárnica bovina, cada una, con los siguientes documentos: matriz de diagnóstico, fichas de seguimiento para cada indicador, ficha técnica de indicadores.

Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Para el instrumento de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Productivo de Arroz, durante el 2019 se entrega un documento con la estrategia de seguimiento y evaluación para los lineamientos y el plan de acción del arroz el cual contiene la cadena de valor, la batería de indicadores, la agenda de evaluaciones y las actividades de seguimiento y evaluación propuestas.

La sección de seguimiento y evaluación presenta la metodología y el procedimiento realizado para la generación de indicadores y el diseño del seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento productivo de la cadena productiva del arroz (POPArroz). La metodología establece una batería de 58 indicadores (20 de resultado y 38 de producto) de diversas fuentes y un instrumento de cálculo que en conjunto proveen información permanente sobre el avance de la implementación del POP del arroz. El instrumento permite conocer el comportamiento de estos indicadores y facilita la generación de informes de

seguimiento y de evaluación. Su aplicación permite la recolección de información para revisión de resultados, análisis de cumplimiento de metas y la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar el diseño, implementación y ejecución del POP Arroz.

La agenda de evaluaciones tiene en cuenta una etapa de evaluación ex ante, donde se debe llevar a cabo una evaluación de factibilidad técnica, administrativa, financiera y económica, cuyo resultado permita maximizar desde fases tempranas los efectos del proyecto. Luego, deben ejecutarse una batería de evaluaciones de operaciones, cuyo resultado facilitará la emisión de alertas tempranas para corregir sobre la marcha. Posteriormente, para el cierre de cada proyecto y programa del portafolio del POP del arroz, debe realizarse una evaluación de resultados que muestre en términos tangibles el grado de cumplimiento de la intervención. Para cerrar el ciclo de la intervención, se debe ejecutar una fase de evaluación de impacto, que determine específicamente el efecto del POP del arroz sobre la cadena productiva

4. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

El proyecto "Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional" tuvo una apropiación inicial de \$9.100.000.000, luego se tramitó una adición presupuestal por un valor de \$792.798.000 para una apropiación de \$9.892.798.000, al finalizar la vigencia se realizó una reducción a la apropiación por un valor de \$ 276.800.000 para una apropiación final de \$9.615.998.000.

Cuadro 1
Resumen Ejecución Presupuestal 2019

ACTIVIDAD	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	PRESUPUESTO OBLIGADO	% EJECUCIÓN
Actividad 1.1.1	\$314.989.500	\$611.764.499	\$601.442.963	98.31%
Actividad 1.1.2	\$73.825.500	\$73.825.500	\$73.825.500	100%
Actividad 1.1.3	\$73.825.500	\$73.825.500	\$73.825.500	100%
Objetivo 1	\$462.640.500	\$759.415.499	\$749.093.963	98.64%
Actividad 2.1.2	4.021.066.000	\$4.082.654.299	4.077.739.312	99.88%
Actividad 2.2.2	\$192.972.000	\$162.156.134	161.392.800	99.53%
Objetivo 2	\$4.214.038.000	\$ 4.244.810.433	4.239.132.112	99.87%
Actividad 3.1.1	1.442.057.500	\$1.481.245.500	\$1.440.979.657	97.28%
Actividad 3.1.2	1.877.287.500	\$1.966.739.167	\$1.953.162.483	99.31%
Actividad 3.1.3	565.841.000	\$645.591.000	\$634.007.327	98.21%

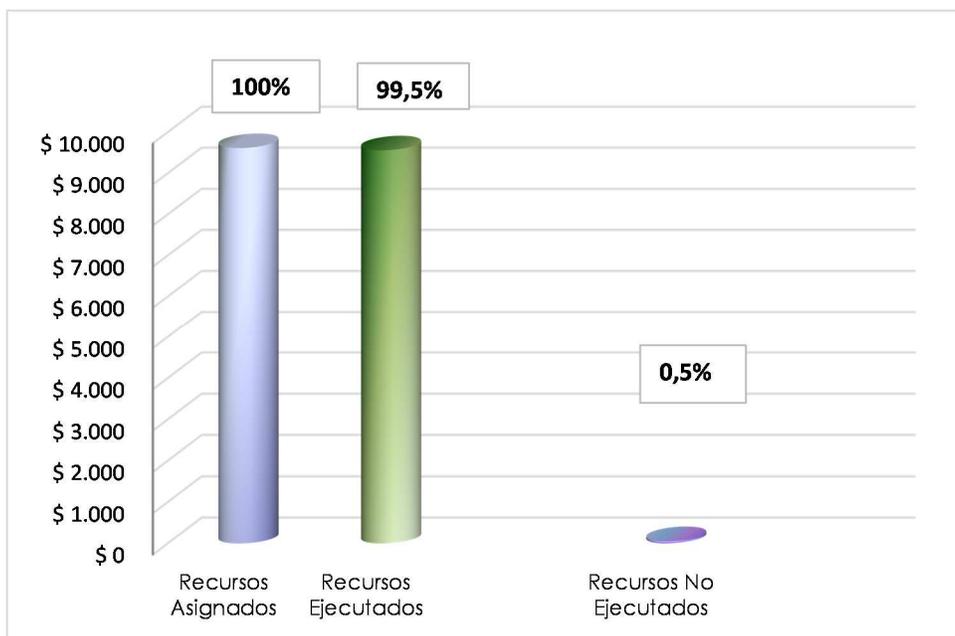
Actividad 3.1.4	73.825.500	\$73.825.500	\$73.825.500	100%
Objetivo 3	\$3.959.011.500	\$4.167.401.167	\$4.101.974.967	98.43%
Actividad 4.1.1	\$337.974.000	\$ 318.034.901	\$ 318.034.901	100%
Actividad 4.1.2	126.336.000	\$ 126.336.000	\$ 126.336.000	100%
Objetivo 4	\$464.310.000	\$444.370.901	444.370.901	100%
TOTAL	\$ 9.100.000.000	\$9.615.998.000	\$ 9.534.571.943	99.2%

**Cuadro 2
Recursos Ejecutados**

Vigencia	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Reserva Presupuestal	Recursos no ejecutados	Total
2019	\$9.615.998.000	\$ 9.534.571.943	\$ 25.828.600	\$55.597.457	\$9.615.998.000

Se genera una reserva presupuestal por un valor de \$25.828.600 debido a una licencia de maternidad de una contratista.

Ejecución Presupuestal 2019





Los recursos no ejecutados corresponden a saldos liberados por contratos de prestación de servicios terminados de manera anticipada por mutuo acuerdo, liberación de saldos en los contratos de operador logístico y de transporte aéreo, viáticos y gastos de manutención, lo cual no afecta el cumplimiento de los objetivos ni la calidad de los productos.

5. LOGOS Y METAS

Objetivo Especifico 1: Direccional la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

a. Adecuación de Tierras.

- En la vigencia 2019, en cumplimiento de la política pública de adecuación de tierras, se estructuró un modelo de análisis multicriterio de cuatro componentes. En conjunto, permiten a los tomadores de decisión priorizar la inversión en adecuación de tierras -pública o privada-, con el fin de que los escasos recursos se distribuyan entre los proyectos de riego de mayor potencial
- Se culminó el aplicativo de consulta de la herramienta de análisis multicriterio el cual permite administrar la información utilizada y generada en el análisis multicriterio: asociar a un territorio específico el indicador de condiciones para la inversión y el resultado del análisis de rentabilidad del proyecto agropecuario potencialmente emplazado en dicho territorio y focalizar y priorizar proyectos candidatos a recibir recursos de inversión en distintos escenarios de interés de la política pública. Es una herramienta de planificación, que no reemplaza los estudios de preinversión
- La información necesaria para la toma de decisiones se diseñó en cuatro módulos: i) caracterización del territorio; ii) módulo de rentabilidad; iii) módulo de administración de escenarios de decisión política; y iv) módulo de alertas

b. Unidad Agrícola Familiar:

- Se atendió el requerimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para avanzar en el desarrollo de estudios técnicos y metodológicos para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar para zonas focalizadas por barrido predial y para el Subsidio Integral de Acceso a Tierras.
- Se llevó a cabo la compilación de antecedentes metodológicos preexistentes y revisión jurídica de instrumentos en torno a la UAF, así como el análisis técnico jurídico de la procedencia de una "UAF predial".



- Se desarrollaron mesas interinstitucionales de trabajo periódicas entre MADR, ANT y UPRA, con el Banco Mundial como invitado esporádico.
- Se avanzó en la definición de unidades físicas de análisis, desde el punto de vista de condiciones agrologicas y climáticas a escala inferior a la municipal para todo el país, a fin de garantizar el desarrollo de múltiples sistemas productivos (combinaciones de productos agropecuarios). Se tomó como referencia desarrollos previos preparados por diferentes equipos de la UPRA, así como la Áreas Homogéneas de Tierras del IGAC.
- Se avanzó en la definición del alcance general de las unidades, selección de variables y rangos, las salidas gráficas preliminares y la database generada para el procesamiento de las mismas con el apoyo técnico de la oficina TIC y se contó con un espacio de trabajo para presentación al equipo de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo, a fin de contar con su retroalimentación en este ejercicio.
- Se identificaron Sistemas Productivos predominantes a partir de fuentes secundarias oficiales nacionales, aplicando guía metodológica de priorización de alternativas con una adaptación a escala municipal y su análisis complementario desde el CNA2014 para los dos municipios de estudio.
- Se elaboró la propuesta metodológica para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar UAF, contempla el desarrollo de cinco fases metodológicas, de las cuales dos requieren ejercicios de verificación en campo y dos implican el levantamiento de información primaria mediante ejercicios participativos con productores asociaciones de productores y líderes, dirigentes con conocimientos del proceso productivo agropecuario.

c. Reconversión Productiva

- Se atendió el requerimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para avanzar en el desarrollo de lineamientos conceptuales preliminares para la reconversión productiva agropecuaria.
- Se elaboró un documento preliminar con las bases conceptuales de la reconversión productiva agropecuaria, el cual contiene la revisión del marco político y jurídico, así como la identificación de elementos relevantes de políticas y programas desarrollados por otros países.
- se elaboró la propuesta de dos resoluciones relacionadas con los programas de Reconversión Productiva Agropecuaria en ecosistemas de páramo, como resultado de las mesas de trabajo adelantadas con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- se cuenta con una propuesta de avances conceptuales para la formulación de los planes maestros de reconversión productiva, tomando como experiencia piloto el proceso de ordenamiento productivo del arroz.
- Lo anterior se consolida en documentos preliminares los cuales serán finalizados durante la vigencia del año 2020



Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

- Durante el 2019 se apoyó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en la construcción de una Agenda Estratégica con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual fue suscrita entre los dos ministerios en julio pasado, en el marco de la Feria Agroexpo 2019.
- Así mismo, se apoyó la gestión del Comité Especial Interinstitucional (CE) de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), proceso que aportó conceptos e información para la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial - PGOT.
- En cuanto a la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres se apoyó al MADR en el reporte de los informes de actividades del 2019 para la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD)

Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

- Apoyo técnico a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, en: i) la identificación de metodologías y herramientas para promover iniciativas de cooperación internacional desde el sector agropecuario y de desarrollo rural; ii) Aportes para la actualización del listado maestro de socios estratégicos de cooperación internacional, instrumento que permite caracterizar y priorizar la oferta de cooperación internacional; iii) apoyo en la construcción de la estrategia sectorial de cooperación internacional 2019 -2022.
- Cooperación técnica con el Banco Mundial para identificar acciones que contribuyan al fortalecimiento del sistema de información agropecuario para mejorar la toma de decisiones en materia de políticas sectoriales en Colombia. Esta iniciativa permitirá fortalecer el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) y lo posicionará como herramienta esencial para planificar el campo colombiano.
- Cooperación con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para la formulación del proyecto de análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), con el cual se espera contribuir a la formulación de política pública y la toma de decisiones en esta materia.
- Diálogo permanente con el Instituto Forestal Europeo, entidad que ha desarrollado la herramienta Land Use Planner, que puede contribuir a los análisis de prospectiva para la planificación rural agropecuaria.
- Gestión con el MADR, para adelantar proyecto que busca promover la gestión de paisajes agropecuarios en áreas de la Orinoquia colombiana, como estrategia de apropiación social y producción agropecuaria sostenible, con



criterios bajos en carbono, a través de la formulación de cartas del paisaje. Este se gestiona, en el marco del proyecto de desarrollo sostenible bajo en carbono para la Orinoquia (Biocarbono), con Banco Mundial y el Fondo Global para el Medio Ambiente -GEF. El proyecto presentado por la UPRA se encuentra en evaluación por parte del Ministerio.

- Participación en reuniones con el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) y el Reino de Noruega en torno a la construcción de la segunda fase del programa de crecimiento verde, el cual es financiado por el Reino de Noruega. Esta cooperación internacional está determinando el alcance, los productos y los actores que participarán en la extensión de esta importante iniciativa que busca reducir la pérdida del capital natural (bosques) de Colombia y aumentar la sostenibilidad los paisajes productivos en territorios altamente intervenidos o propensos a fenómenos de deforestación.
- Formulación y aprobación de la estrategia institucional de cooperación internacional 2019 – 2022, en la cual se identifican las prioridades institucionales en materia de cooperación internacional.
- Elaboración del documento de planeación, que contiene los avances y resultados de la gestión adelantada con cooperantes durante el año 2019, el estado de iniciativas de cooperación en marcha, y propuesta de las principales acciones a desarrollar en materia de alianzas con cooperantes para el año 2020.
- En relación con los proyectos de cooperación internacional en ejecución, se dio la finalización de dos (2) proyectos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):
 - ✓ Convenio 276-16 UPRA – FAO: Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración de la Evaluación de la Degradación, Desertificación y Sequía de la Tierra y el Escalamiento del Manejo Sostenible de la Tierra LADA-WOCAT
 - ✓ Incorporación de Directrices de Gobernanza de la Tierra con las Comunidades Locales Habitantes de Áreas Protegidas y sus Zonas de Influencia

Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.

Producto 1 del objetivo 2. Documentos de lineamientos técnicos elaborados

Actividad 2.1.1: Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrolló ara la vigencia 2019.

Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.



- Se adoptaron 4 estrategias Territoriales de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.
 - ✓ Departamento del Cesar: Ordenanza No. 083 de diciembre de 2018, en el marco de la adopción del PIDARET.
 - ✓ Departamento de Nariño: Ordenanza No. 034 de diciembre de 2018, en el marco de la adopción del PIDARET.
 - ✓ Departamento de Antioquia: Decreto reglamentario No. 070002401 de mayo 2019, adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario - POTA.
 - ✓ Departamento del Tolima: Ordenanza No. 0011 de agosto de 2019. Adopción política pública para el desarrollo rural del departamento 2019-2039.
- Se apoyó al departamento del Tolima en la formulación, diseño y proceso técnico para la adopción de la política pública, así como en la contextualización del modelo de gestión del plan.
- Se apoyó y orientó técnicamente a los departamentos de: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Sucre y Tolima.
- Se realizó un panel de expertos con los Secretarios de Agricultura de los departamentos de Cesar, Huila y Meta y con el director de Uso eficiente del suelo y Adecuación de Tierras, y la moderación del panel estuvo a cargo de la directora de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, Dora Inés Rey.
- En otros departamentos se logró lo siguiente:
 - ✓ Cundinamarca: se avanzó con los documentos de direccionalidad (M1) y documento del análisis e identificación del análisis del sistema territorial agropecuario (M2), con sus respectivos soportes.
 - ✓ Cesar: Documento final con corrección de texto y estilo.
 - ✓ Caquetá: Apoyo en formulación de proyecto que apalancará el proceso de formulación de la estrategia. Avance en aplicación de la guía de mercados.
 - ✓ Tolima: apoyo en la formulación, diseño y proceso técnico para la adopción de la política pública, así como en la contextualización del modelo de gestión del plan.
 - ✓ Sucre: Apoyo con la formulación del diagnóstico OSP y priorización de alternativas productivas agropecuarias priorizadas.
 - ✓ Magdalena: Apoyo en formulación de diagnóstico de ordenamiento social de la propiedad – OSP.
 - ✓ Bolívar: apoyo en formulación del diagnóstico de ordenamiento social de la propiedad y priorización de alternativas agropecuarias.
 - ✓ Valle del Cauca: apoyo en articulación de resultados de POD con insumos para componente agropecuario y político público sectorial, Así como en la vinculación al SIPRA de información resultante del proceso de ordenamiento territorial departamental.

- ✓ Córdoba: envío de propuesta técnica, estudios previos y modelo de plan operativo para suscripción de convenio.
- Adicional a los resultados presentados anteriormente, se avanzó en la selección de alternativas productivas agropecuarias en 16 departamentos, a partir del análisis de algunas variables de oferta y demanda de la guía de mercados agropecuarios sección A.

Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.

Actividad 2.2.1: Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrolló para la vigencia 2019.

Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.

- Se elaboró el documento “Carta del paisaje agropecuario. Lineamientos para su gestión”, el cual surtió un proceso de retroalimentación interna y externa a UPRA y donde se incluyó la incorporación del tema de paisaje agropecuario en los POPSPR, planes de desarrollo y territorio, y otros instrumentos de planificación territorial.

Objetivo Específico 3 Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.

Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

- Entrega y oficialización por parte de la UPRA, y publicación en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA – de las zonificaciones de aptitud para la producción de carne bovina en pastoreo, leche bovina en pastoreo, producción tecnificada de cerdos (*Sus scrofa domesticus*), la zonificación de aptitud para cultivo de arroz (*Oryza sativa* L.) secano mecanizado a nivel nacional en su segunda versión y la zonificación de aptitud para el cultivo tecnificado de papa variedad Diacol Capiro para uso industrial en Colombia a escala 1:100.000;
- Se entregó al repositorio de la UPRA, de las memorias técnicas, las fichas metodológicas y las presentaciones en power point de las zonificaciones anteriormente mencionadas.
- Se adelantó por parte de la UPRA, la actualización de las zonificaciones de aptitud con la nueva frontera agrícola para 19 cadenas productivas (papa industrial y genérica, palma de aceite, papaya, piña, pimentón, ají tabasco,



arroz seco, maíz de clima cálido, aguacate, mango, cebolla de bulbo, fresa, cacao y caucho; como cadenas pecuarias actualizadas están el establecimiento de granjas avícolas y porcícolas, y la producción de carne y leche bovina vacuna) como parte de los instrumentos de planificación del sector agropecuario.

- En el segundo semestre se dio inicio a tres zonificaciones de aptitud para los siguientes tipos de utilización de la tierra –TUT-: cultivo comercial de caña de azúcar para la producción de panela, cultivo comercial del algodón tecnificado y el cultivo comercial de banano para exportación, a escala 1:100.000. Estas zonificaciones cuentan con un mapa de aptitud preliminar que integra los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico, y se tienen borradores de las memorias técnicas que da cuenta del proceso y describe la situación actual de la cadena, las fichas metodológicas de cada variable de los componentes y una presentación que resume el ejercicio analítico y cartográfico de las tres zonificaciones; se tiene planteado su terminación y posterior publicación en el primer semestre del 2020

Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Cadena Productiva de arroz

- Se elaboró un documento que contiene el análisis de la situación actual de la cadena del arroz en Colombia, puntualizando los desafíos desde las diferentes perspectivas de la cadena, explorando las circunstancias y escenarios a los que se enfrenta la cadena, identificando y caracterizando 29 variables estratégicas correspondientes a factores productivos, económicos, de mercados, tecnológicos y de ordenamiento social de la propiedad
- Se formularon tres tipos de hipótesis: tendencial, optimista y pesimista, cada una con los argumentos que las sustentan, así como el dato de línea base y meta a 20 años.
- Con la hipótesis de mayor probabilidad de ocurrencia se formuló el escenario apuesta base para la formulación de los lineamientos de política y plan de acción de la cadena.

Cadena productiva láctea

- Se culminó la elaboración de la primera versión del documento que contiene el análisis situacional para la cadena láctea en Colombia.
- Se abordó el referente competitivo internacional y el desempeño productivo nacional, el desempeño y gestión ambiental (tierra, agua, aire), y el desempeño social de la producción (caracterización, tierra y ordenamiento productivo)
- El avance alcanzado permitirá adelantar en el 2020 la construcción de los escenarios prospectivos que sirvan de insumo para la definición de los lineamientos de política y el plan de acción para la cadena láctea con un escenario a 20 años

Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

- Durante el 2019 se formuló el plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz, instrumento que contiene, entre otros documentos, los lineamientos de política, y el plan de acción.
- **Lineamientos de Política:** Este documento incluye: definir una visión sectorial a 20 años acorde con los resultados de la fase de prospectiva (actividad 3.1.2), identificar la necesidad de la cadena de acuerdo con la metodología de marco lógico y definir los ejes estructurales y objetivos estratégicos que permitan a la cadena mejorar su competitividad en el corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta los resultados de la fase de análisis situacional y prospectiva (actividad 3.1.2).
- **Plan de acción:** Este documento está organizado en 4 capítulos, que son: capítulo I correspondiente al portafolio de programas y proyectos; capítulo II en donde se presenta el presupuesto y se identifican las fuentes de financiación; capítulo III donde se encuentra la guía para la implementación; y el capítulo IV que contiene la propuesta de seguimiento y evaluación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena

Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

- Se articuló con los diversos instrumentos de gestión y planificación del territorio, la ruta que permitirá avanzar en la implementación en el territorio del plan de acción de la cadena de arroz, así como del proceso que se debe seguir para asegurar la adaptación y apropiación del plan en la asignación de los recursos en los ámbitos nacional, regional y local.

Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.

Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.

- Se elaboró un documento con el levantamiento de la línea base de la cadena productiva del arroz, la cadena láctea bovina y actualizó la cárnica bovina.
- Se aplicó la metodología para la formulación de indicadores por eslabones de la cadena productiva del cultivo de arroz corresponde a un sistema de tercera generación (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011) que incluye el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática.

Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

- Se elaboró un documento con la estrategia de seguimiento y evaluación para los lineamientos y el plan de acción del arroz el cual contiene la cadena de valor, la batería de indicadores, la agenda de evaluaciones y las actividades de seguimiento y evaluación propuestas.

A continuación se presenta un cuadro resumen del avance por productos e indicadores.

PRODUCTO META	INDICADOR	% AVANCE
Documentos de planeación Un (1) conjunto de lineamientos	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	100%
Documentos de lineamientos técnicos elaborados Un (1) Conjunto de documentos de lineamientos técnicos (Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad)	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones Un (1) Evento de transferencia de información y/o conocimiento	Nº de eventos realizados/ Nº de eventos programados *100	100%
Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjuntos de mapas	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas	100%
Documentos de evaluación Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	% de Avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	100%

6. Contactos del proyecto

Dora Inés Rey Martínez
Director Técnico
Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras

Daniel Alberto Aguilar Granados
Director Técnico
Dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras

Unidad de Planificación de Tierras Rurales,
Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Calle 28 No. 13 - 09
Bogotá D. C., Colombia
(+57 1) 245 7307 Código postal: (110311)
Ubicación: <http://goo.gl/maps/8dN0c>

7. Biografía y referencias del documento

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022
Decreto 4145 de 2011
Plan Estratégico Sector Agricultura y Desarrollo Rural